



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACION DE BOLSA DE MONITORES DEPORTIVOS ESPECIALIDAD PATINAJE. (FASE DE ADMISION)

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo para la creación de bolsa de monitores deportivos especialidad patinaje, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 790/2017, de 19 de junio de 2017; todo ello con objeto de comprobar si las mismas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria.

A la vista de las mismas se eleva la siguiente propuesta de admitidos y excluidos:

-Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
MARTÍN-BARRAGÁN, DAVID	NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE MONITOR DE PATINAJE BASE Y FREESKATE EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA.

-Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
GUILLÉN JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL
GUTIÉRREZ MORALES, CARLOS

Se fija un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de dichos listados en la página web y tablón de anuncio de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de admitidos y excluidos se entenderán definitivos y se procederá a efectuar la baremación provisional.

Mairena del Alcor a 10 de Agosto de 2017.

El Presidente Suplente del Tribunal